

El ICAB inauguará el 10 de febrero la exposición 'Escuela de Práctica Jurídica: 50 años haciendo historia y abogados'

La nueva exposición, que será inaugurada las 19 horas, está dedicada a dar un repaso a la historia de la Escuela Práctica Jurídica y contará con la presencia del decano Oriol Rusca y el diputado de la Junta de Gobierno Josep Guiu. La exposición, de acceso gratuito par asus visitantes, estará abierta hasta el próximo 8 de abril de 9 a 20 horas y de lunes a viernes

Este miércoles, 10 de febrero, a las 19 horas, en la Antesala de la Biblioteca del Colegio de la Abogacía de Barcelona, tendrá lugar la inauguración de la exposición que conmemora los 50 años de la Escuela de Práctica Jurídica.

El acto contará con la presencia del decano, Oriol Rusca, y el diputado de la Junta de Gobierno Josep Guiu, entre otros.

Asistencia gratuita. Se ofrecerá una copa de cava a todos los asistentes.

Con el título Escuela de Práctica Jurídica: 50 años haciendo historia y abogados, la exposición estará abierta hasta el 8 de abril, en horario de 9 a 20 horas de lunes viernes.

Un poco de historia de la escuela

Desde los primeros tiempos de la creación del Colegio, éste siempre tuvo clara la necesidad y objetivo de la formación de sus miembros. En el siglo XIX se pensó que la manera de articularlo sería desde la Biblioteca, como lo demuestra el artículo 14 de los primeros Estatutos Colegiales (1833) donde se decía que se comprarían todos los libros posibles y necesarios para el buen ejercicio, instrucción y actualización de sus abogados.

En los años cincuenta del siglo XX, ya se vio que con los materiales de que disponía la Biblioteca no era suficiente. Así pues, en la Junta del 20 de octubre de 1954, a propuesta de la Comisión de Cultura del Colegio, se aprobó la realización de unos cursos que llevaban por nombre Cursillos de formación profesional y que tenían la duración de un año.

La Corporación no desfalleció en su apuesta por la formación y se empezaron a impartir unos cursos que llevaban el subtítulo de post-graduados, que se inauguraron con una conferencia del decano Pi i Sunyer sobre la formación administrativa (1958). Estos cursos de post-graduados se fueron ampliando con el paso del tiempo, y no sólo eran de derecho administrativo, sino también de derecho laboral (1959) y de derecho civil catalán (1960).

El primer paso fue que los cursillos, que tenían un notable éxito, ya no dependían de la Comisión de Cultura, sino de la Comisión de Formación Profesional.

El inesperado deceso del decano Roda Ventura, en marzo de 1967, hizo que el Colegio decidiera darle su nombre a la escuela, y para las nuevas matrículas ya fue intitulada Escuela de Práctica Jurídica Roda Ventura.

El ritmo de inscripciones de alumnos en la Escuela era tan considerable que en mayo de 1974 la Junta de Gobierno creyó que tenía que hacer una remodelación/modernización de la misma. A finales de los años 70 la Escuela no se limitaba a hacer los cursos de iniciación o los especializados para colegiados que duraban todo un año y vio la necesidad de hacer seminarios de temas puntuales, pero que fueran de mucha actualidad y de corta duración.

La sucesión de cursos y actividades formativas de corta duración fue una de las grandes apuestas de la Escuela durante los ochenta, poniendo gran atención en los programas de clases -de duración aproximada de un mes o más- que trataban de desarrollar y situar las nuevas leyes de divorcio, de defensa del consumidor, de derecho comunitario, sobre el IVA, de urbanismo... la Escuela debía adaptarse a las nuevas leyes.

A inicios de los años 90, ya no había la dualidad de cursos para estudiantes de derecho o bien por licenciados, a partir de entonces sólo se podía acceder a la Escuela cuando se fuera licenciado en derecho, reciente o no, colegiado en Barcelona o el resto del Principado; que abría un abanico de nuevos posibles alumnos en nuestro centro, y con el aumento de las inscripciones también se vio clara la necesidad de poner tutores para que el acompañamiento de los alumnos fuera más enriquecedor, y a lo largo de la década y hasta nuestros días, el "reclamo" de tutores ha sido constante.

En 1997 la Escuela, como siempre, pretendía adaptarse a los nuevos tiempos, y se tomaron una serie de medidas: se hicieron nuevas prácticas dentro del curso de EPJ los juzgados y empresas, además de un convenio con la UOC, primer centro virtual del Estado, lo que permitió a nuestros alumnos poder seguir ciertos estudios con conexión on-line.

Actualmente, en la Escuela de Práctica Jurídica del ICAB imparten seis especialidades del Derecho (Civil, Penal, Laboral, Administrativo, Mercantil y Familia) que permiten al alumno especializarse en dos de ellas.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho Cataluña](#) [Entretenimiento](#)

<https://www.notasdeprensa.es>